



ACTA 859

SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN EXTRAORDINARIA. Efectuada el diez de junio del dos mil veinticinco convocada a las dieciocho horas dando inicio a las dieciocho horas con cuatro minutos, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez; Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza y Fiscalía, Axell Jose Paz Soza. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes da la más cordial bienvenida a los miembros de Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y Fiscalía. **Artículo dos. Comprobación de quórum.** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes comprueba y aprueba el quorum requerido. **Artículo tres. Agenda ochocientos cincuenta y nueve.** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes lee agenda de sesión ochocientos cincuenta y nueve que indica: **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos.** Comprobación



de quórum. **Artículo tres.** Agenda ochocientos cincuenta y nueve. **CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno.** Solicitud ayuda Edecanes Moodle Moot dos mil veinticinco. **Inciso dos.** Solicitud de reunión con Rectoría y Jefatura de Sedes. **Artículo dos. Secretaría de Actas. Inciso uno.** Agenda Asamblea General Extraordinaria Julio dos mil veinticinco. **Inciso dos.** FEU-0814-2025. **Artículo tres. Tesorería. Inciso uno.** Comisión de Enlace Institucional. **Artículo cuatro. Fiscalía. Inciso uno.** Revisión de normativa de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (CEI – Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia). Por unanimidad se aprueba la agenda. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno. Solicitud ayuda Edecanes Moodle Moot dos mil veinticinco.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar proyecta y lee: *“Buenas tardes, un gusto saludarles, espero que se encuentren muy bien. Por medio del presente, me permito solicitar su colaboración con la participación de cinco estudiantes que puedan apoyar en el desarrollo del Congreso Moodle Moot. Esta colaboración sería de gran ayuda para cubrir diversas necesidades logísticas del evento y, al mismo tiempo, representaría una valiosa experiencia formativa para el estudiantado involucrado. Agradecemos de antemano toda la ayuda que nos puedan brindar y quedamos atentos a su confirmación o cualquier consulta adicional. Saludos cordiales,”* Se valoro la posibilidad de ayudarles pero como no hay una invitación formal y se esta solicitando la ayuda totalmente a destiempo no se puede asegurar que se encontraran estudiantes que puedan asistir a dicha actividad. Se somete a votación dar respuesta que se tratará de buscar a las personas estudiantes para lo solicitado y solicitar que por favor cuando se requiera este tipo de apoyos se realicen las solicitudes con suficiente anticipación por los procesos que requieren realizar las personas estudiantes en referencia al traslado y participación de las mismas como lo es el trámite de viáticos, además consultar el código de vestimenta y los horarios de la actividad. Con seis votos a favor y una abstención se aprueba. **ACUERDO EN FIRME.** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes propone que si son representantes



estudiantiles los viáticos se paguen como representantes y si son estudiantes se pague como estudiantes. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que prefiere que se defina de una vez para evitar problemas. Se somete a votación aprobar los viáticos a las personas estudiantes que participen como edecanes en el congreso Moodle Moot al cien por ciento. Con seis votos a favor y una abstención se aprueba.

ACUERDO EN FIRME. Inciso dos. Solicitud de reunión con Rectoría y Jefatura de Sedes.

La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes comenta que se han tenido quejas e inconvenientes con diferentes asociaciones por los espacios y uso de activos que se les están negando por parte de las sedes. Se solicitará una reunión con el Rector, Rodrigo Arias Camacho junto con las jefaturas de sedes para abordar los temas que tengan que ver con el trabajo de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, los fondos, los activos que se asignan a las asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. El Fiscal, Axell José Paz Soza consulta si la invitación será en una sesión ordinaria o extraordinaria. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes indica que depende de la disponibilidad del Rector, Rodrigo Arias Camacho. También se agregará a los Representantes Estudiantiles. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que se debe también agregar las asociaciones ya que ellas son las principales afectadas en toda la situación. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes indica que al no ser todas las asociaciones quienes tienen la situación no es prudente agregarlas. La Tesorera, Abigail Picado Mora comenta que se puede tener primero la reunión y valorar si se requiere de una segunda y en esa agregar a las asociaciones. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que la reunión se realice como sesión para que quede un acta como respaldo y se puede realizar como sesión extraordinaria sujeta a disponibilidad de la rectoría. Se somete a votación solicitar Rectoría una reunión con las Jefaturas de Sedes y Rectoría para tratar temas diversos en referencia a la Asociaciones Adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y la Representación Estudiantil, la misma queda sujeta a la disponibilidad de la Rectoría. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO EN FIRME. Artículo dos. Secretaría de Actas. Inciso uno. Agenda



Asamblea General Extraordinaria Julio dos mil veinticinco. *El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar proyecta y lee: “FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Agenda de Asamblea General Extraordinaria FEUNED Fecha: sábado 12 y domingo 13 de julio de 2025. Primera convocatoria 8:00 a.m. Segunda convocatoria 9:00 a.m. (mayor o igual a quince personas) Hora de Finalización sábado 12 de julio: 5:00 p.m. Hora de Finalización domingo 13 de julio: 3:00 p.m. Lugar: Paraninfo Daniel Oduber Quirós, sede central UNED Sabanilla de Montes de Oca. CAPÍTULO I: INICIO DE ASAMBLEA Artículo # 1: Primera convocatoria. Artículo # 2: Segunda Convocatoria. Artículo # 3: Saludo y Bienvenida. Artículo # 4: Comprobación de Quórum. CAPÍTULO II: PUNTOS POR TRATAR Artículo # 1: Reestructuración Organizacional de la FEUNED. Artículo # 2: Modificación de Normativa. Inciso #1. Reforma normativa de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED). Cierre de la Asamblea. Nota aclaratoria: • Se brindará desayuno, almuerzo y refrigerios correspondientes para los dos días de la Asamblea General Extraordinaria. (Estos rubros no se deben solicitar en trámite de viáticos) • Se adjunta una única agenda que se desarrollará durante los dos días de la Asamblea General Extraordinaria”.* El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que se modifique y se coloque primero el punto de la decisión de las Asociaciones Adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia porque de esa decisión dependen las demás modificaciones. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes indica que dicho punto entra como reestructuración. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que se debe tomar el acuerdo sobre la alimentación y el hospedaje para los asambleístas, así como se debe realizar modificaciones al oficio de invitación para colocar que por acuerdo de asamblea se esta realizando una asamblea extraordinaria y la invitación a los Representantes Estudiantiles de la Asamblea Universitaria Representativa. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes comenta que en el correo se les puede brindar las opciones de hospedaje. La Tesorera, Abigail Picado Mora comenta que con respecto a los tiempos de alimentación se puede quitar la primera merienda que es después del desayuno porque los asambleístas quedan muy llenos con el



desayuno. En este caso solo se daría desayuno, almuerzo y refrigerio. La Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo comenta que como se desayuna alrededor de las nueve horas se puede programar el almuerzo para las doce horas. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que se debe de colocar una hora de finalización para ambos días. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes propone que sea a las diecisiete horas el sábado y a las quince horas el domingo. Se realizan las modificaciones tanto de la agenda como de los oficios a enviar a los Representantes. Se somete a votación la aprobación de la Agenda de la Asamblea General Extraordinaria julio dos mil veinticinco para su remisión. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.** El Secretario de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza indica que lo ideal es que la Junta Directiva, el Fiscal, el Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia y la Comisión de Redacción de Actas sean los primeros en llegar y los últimos en irse para poder revisar que todo quede bien ordenado y guardado como debe de ser. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes indica que se puede revisar si eso en específico se acordó en una asamblea pasada y que para la próxima asamblea se puede hacer un rol para poder estar en constante vigilancia de que todo se encuentre de la mejor manera. El Secretario de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza indica que el paraninfo se solicitó con un día de antelación (es decir el viernes) para poder ordenar las sillas y mesas que requieran, así como realizar la prueba de sonido. Se somete a votación aprobar los siguientes tiempos de alimentación para los días doce y trece de julio dos mil veinticinco para la Asamblea Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia: desayuno, almuerzo y refrigerio de la tarde, indicar que el desayuno se servirá a partir de las siete horas y hasta las ocho horas con treinta minutos. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.** Se somete a votación indicarles a Junta Directiva y Fiscalía Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia y Comisión de Redacción de Actas que, ellos son los responsables de organizar el espacio que requieran para la Asamblea por lo tanto,



deben de realizar esto el día once de julio después de las catorce horas y que los días doce y trece de julio deben de llegar al menos una hora antes de la primera convocatoria y que no pueden retirarse al finalizar la Asamblea hasta que todo el lugar quede en óptimas condiciones de entrega, entiéndase limpio y ordenado, y comunicar el egreso del espacio físico. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes comenta que con respecto a los hoteles se puede descartar el Hotel Talamanca ya que no se respetaron los acuerdos previamente acordados. La Tesorera, Abigail Picado Mora indica que se les explico a los asambleístas que decidieron quedarse en ese hotel las condiciones. La Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo indica que el problema principal fue que las otras opciones se llenaron y como última opción estaba el Hotel Talamanca. La Tesorera, Abigail Picado Mora comenta que para esta asamblea se debe de asegurar que los tres hoteles van a tener la disponibilidad de espacio para los asambleístas que van a asistir, porque muchos reservan con anterioridad por si acaso y dejan si lugar a los que si van a asistir. El Fiscal, Axell José Paz Soza indica que se les debe de indicar en la convocatoria a la Asamblea que es responsabilidad de cada representante realizar la reserva de forma individual. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes comenta que con el tema del transporte es preferible no brindarlo porque hubo disconformidad con el mismo. El Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge comenta que todos los que solicitaron transporte fueron llevados y que aquellos que no fue porque no lo solicitaron. El Fiscal, Axell José Paz Soza indica que el servicio fue bueno pero que aunque se tomo un acuerdo de Junta Directiva y se informo con anterioridad quienes iban a utilizar el transporte muchos de ellos aun así cobraron los viáticos de transporte y que para esta asamblea se quiere evitar eso mismo. La Tesorera, Abigail Picado Mora comenta que se les aclare a los asambleísta que la hora del desayuno va a seguir siendo la misma y que ellos deben de gestionar mejor su tiempo para poder cumplir con los plazos ya establecidos. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que en el mismo link de asistencia a la Asamblea se coloque un apartado de justificación para que los representantes que no asistan puedan



justificar. Se somete a votación indicarle a las Asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia que la confirmación o justificación a la Asamblea General Extraordinaria del doce y trece de julio de dos mil veinticinco, deberá realizarse a más tardar los quince días hábiles en el enlace adjunto en este oficio y que así mismo; la no confirmación de la misma; podrá eximir a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia de la inclusión de las personas representantes en las listas de asistencias y demás procesos relacionados con la Asamblea. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar enviara el enlace primero a los miembros de Junta Directiva para su revisión ya que se deben de agregar varios puntos como discapacidad, alimentación especial, justificación de ausencia, alergias, medicamentos y luego será enviado a la Asociaciones para que lo rellenen como debe de ser. **Inciso dos. FEU-0814-2025.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar proyecta y lee: *“UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES PARA: • Representación Estudiantil FEUNED. • Asociaciones Adscritas a la FEUNED. DE: Junta Directiva de la FEUNED. ASUNTO: Lineamientos para solicitudes de viáticos. FECHA: viernes 30 de mayo de 2025. CÓDIGO: FEU-0814-2025. Reciban un cordial saludo. Le transcribo acuerdo tomado en Sesión Ordinaria, número 856 de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el viernes 30 de mayo de 2025 en la Oficina de la FEUNED, Capítulo Tres, Puntos a Tratar, Artículo # 3, Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Inciso # 3. Considerando: a. Que la gestión responsable y ordenada de los recursos institucionales es una obligación de la Federación de Estudiantes. b. Que es necesario establecer plazos razonables para garantizar la revisión y tramitación efectiva de solicitudes de viáticos, así como para evitar contratiempos administrativos. Se acuerda: a- Indicar a las representaciones estudiantiles y asociaciones adscritas a la FEUNED que toda solicitud de viáticos relacionada con actividades de representación debe ser presentada a la Federación con un mínimo de seis (6) días hábiles previos al inicio de la gira, sin contar sábado ni domingo. Salvo casos excepcionales debidamente justificados y aprobados por la Junta*



Directiva de la FEUNED, toda solicitud presentada fuera de este plazo eximirá a la Federación de la responsabilidad de tramitarla o firmarla. Este acuerdo rige a partir del 9 de junio de 2025. Firma”. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que como nunca se informó empezaron a llegar solicitudes que se han denegado porque aunque no se informó el acuerdo está vigente. Se recomienda derogar el acuerdo, tomar uno nuevo con modificaciones sobre las consecuencias de no cumplir con el acuerdo y enviar con urgencia a las asociaciones para que estén enteradas del mismo. La Tesorera, Abigail Picado Mora le consulta a el fiscal si el devolvió viáticos, el Fiscal, Axell José Paz Soza contesta que el solo brindo la recomendación de que se respetara el acuerdo previamente tomado. La Tesorera, Abigail Picado Mora consulta si el acuerdo era que si un representante solicita viáticos en menos de los seis días ya la junta no iba a tener culpa de que no le saliera el tramite a tiempo para recibirlos. Y que con respecto a quien solicito los viáticos y al que usted le indicó que no procede, en este caso parece que mas bien si ya se dio la firma si procede y el frenar el tramite cuando ya se valido no es algo que le compete a las funciones de la Fiscalía. La Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo indica que una de las razones por la que se dio el tiempo es para que el tramite no tuviera que realizarse a la carrera como se a realizado en otras ocasiones. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que se debe respetar el acuerdo que se tomo en su totalidad y que como indica que “exime a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia” eso traducido es que no se va a realizar. También comenta que el solo debe de velar porque los acuerdo tomados previamente en Junta Directiva se cumplan. Y en caso del estudiante que solicitó los viáticos, aunque no tuviera conocimiento del acuerdo, los miembros de Junta Directiva firmantes si lo tenían es por lo que se hizo la recomendación de no firmar. Se somete a votación derogar el acuerdo tomado en sesión ordinaria ochocientos cincuenta y seis dos mil veinticinco, artículo tres, inciso tres sobre los plazos para el periodo de solicitud de adelantos de viáticos. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.** La Tesorera, Abigail Picado Mora consulta el porque no se le aplica una excepción si en el acuerdo indica que se pueden realizar excepciones.



La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes explica que las excepciones deben de pasar por la Junta Directiva para poder ser firmadas. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que se debe de colocar las excepciones para que queden claro y las justificaciones para que puedan regirse bajo ese acuerdo. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuente indica que con las justificaciones no hay problema porque en el caso de las giras requieren de una separación o un acuerdo previo entonces todos los que tramitan los viáticos para giras saben el procedimiento y saben que sin esas cosas son ellos mismos los que asumen los gastos. Se somete a votación indicar a las representaciones estudiantiles y asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia que toda solicitud de viáticos relacionada con actividades de representación debe ser presentada por adelanto a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia con un mínimo de cinco días hábiles previos al inicio de la gira, sin contar sábado ni domingo. Salvo casos excepcionales debidamente justificados y aprobados por las personas encargadas de dar el visto bueno respectivo vía correo electrónico, toda solicitud presentada fuera de este plazo eximirá a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y las personas encargadas de dar el visto bueno de la responsabilidad de tramitarla o firmarla, en el caso de que no se realice el trámite en tiempo y forma deben de pedir autorización vía correo electrónico a las personas que firman para realizar el trámite por liquidación. Este acuerdo rige a partir del dieciséis de junio de dos mil veinticinco. Con cinco votos a favor y dos abstenciones se aprueba. **ACUERDO EN FIRME.** Se somete a votación excluir a la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y al Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia del acuerdo en referencia al plazo de los viáticos. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo tres. Tesorería. Inciso uno. Comisión de Enlace Institucional.** La Tesorera, Abigail Picado Mora indica que es sobre la creación de los dos puestos que estarán ayudando a la Tesorería en sus diferentes labores. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que todo trabajo que se les debe de ir bajo acuerdo de Junta Directiva porque de esa forma trabajan las comisiones internas y



que se les coloque un tiempo limite para entregar lo que se les solicite. La Tesorera, Abigail Picado Mora comenta que no se le puede poner un plazo de tiempo porque las solicitudes que se reciben de parte de la Universidad Estatal a Distancia son de respuesta casi que inmediata por lo que son un apoyo a la Tesorería. El Fiscal, Axell José Paz Soza indica que en ese caso se puede ir adelantando acuerdos sobre trabajos de los próximos meses para que puedan ellos ir trabajando y no se les acumulen las cosas cuando requieran realizar respuestas inmediatas e informarles de que tramites no están sujetos a la Junta Directiva sino a la Universidad Estatal a Distancia en el tiempo y forma que la Universidad Estatal a Distancia decida. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes comenta que primero se le designe un plazo a la Comisión de Enlace Institucional para designar a las dos personas y que en el momento que no se requieran como apoyo a Tesorería se puedan unir a las labores de la Comisión de Enlace Institucional. Se somete a votación solicitar a la Comisión de Enlace Institucional la designación de dos personas quienes trabajaran brindando asistencia y apoyo a la Tesorería de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia a más tardar el diecisiete de junio de dos mil veinticinco. Indicar a la comisión de enlace institucional que las personas designadas trabajaran de la siguiente manera: sesionan con normalidad con la comisión de enlace institucional y en cada sesión presentaran un informe de la labor realizada con Tesorería de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Trabajo para realizar por parte de las personas nombradas por la comisión de enlace institucional: Asistencia y acompañamiento a la Tesorería de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia en todos los tramites que considere necesario como: Acompañamiento y creación de expedientes de compra. Creación de catálogo de compras. Solicitudes de contratación. Asistencia en cuanto a planes operativo- anuales. Entre otras debidamente aprobadas por la junta directiva Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Cabe destacar que las personas designadas para el apoyo a tesorería Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia no asumen la responsabilidad de tesorería, ya que es tesorería



Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia la encargada de revisar todo trabajo realizado por las personas designadas por la comisión de enlace institucional, además la única que tiene la comunicación directa con la Universidad Estatal a Distancia y la responsabilidad de entregar la documentación ante la Universidad Estatal a Distancia. Aclarar que en el caso de que la Tesorería de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia no les designe trabajo estas personas se incorporaran a trabaja con los demás miembros de la comisión de enlace institucional en lo que corresponda. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo cuatro. Fiscalía. Inciso uno. Revisión de normativa de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (CEI – Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia).** El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que solo es para poder revisar si se encuentra alguna contradicción en la reforma integral del Estatuto y la normativa para evitar cualquier problema en la asamblea próxima. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes le explica que ya se ha realizado una revisión por parte de la Junta Directiva y se reformo en su totalidad, también ya se llevó a asamblea y fue aprobado. Lo que se puede realizar es que revisen y sugieran cambios en el panorama de las decisiones que pueda tomar la Asamblea con respecto a la organización o legitimación de la asociaciones. Y por acuerdo de Junta Directiva se lleva a Asamblea por partes para que sea aprobado de la misma forma por partes. Se somete a votación delegar a la Comisión de Enlace, la revisión de la propuesta aprobada de la Junta Directiva a la reforma integral del Estatuto de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia bajo la línea de los posibles cambios con respecto a la modalidad de las Asociaciones. Este mismo, deberá ser presentado a la Junta Directiva a más tardar el veintitrés de junio de dos mil veinticinco. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.** Se somete a votación delegar a la Comisión de Enlace, trabajar en conjunto con la Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia la revisión de la normativa de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para detectar posibles contradicciones o bien actualización de la misma. Se aprueba



por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. SE TOMA NOTA. Cierre de sesión.** Al ser las veinte horas con cincuenta y un minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez; Fiscalía, Axell José Paz Soza y Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza.

María Ortega Zamora
Presidencia FEUNED

Julián Andrés Fonseca Salazar
Secretaría de Actas